MOVIMIENTO PODER ANDINO

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROVINCIA DE CARABAYA-MACUSANI
2019-2022

INDICE: **Pag.**

I. ANTECEDENTES GENERALES 4

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 4

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 4

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 4

II. PRINCIPIOS Y VALORES 5

PRINCIPIOS 5

VALORES 6

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL 6

3.1 Ubicación Política 6

3.2 Límites 6

3.3 Extensión 6

3.4 Población 6

3.5 División Político-Administrativa 6
3.6 Situación actual 6
3.7 Situación actual interdepartamental 7
3.8 Situación de Límites por Distrito 7
IV. DIAGNÒSTICO DE LA PROVINCIA 8
V. PROPUESTAS POR DIMENSION 9
5.1 DIMENSION SOCIAL 9
Educación 9
Salud 10
Saneamiento Básico 10
Seguridad Ciudadana 10
Deporte 10
5.2 DIMENSION INSTITUCIONAL 10
5.3 DIMENSION ECONOMICA 13
Agropecuario 13
Pesquería 13
Turismo 14
5.4 DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL 15
Ambiental 15
Integración Vial 15
Ornato Público 16

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado "PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 de la PROVINCIA DE CARABAYA MACUSANI, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE LAPROVINCIA para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro Provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra Provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno de la Provincia de Carabaya Macusani para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de

calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra Provincia como un LUGAR PARA EL BUEN VIVIR. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los ciudadanos y vecinos de la Provincia, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos, vecinos, técnicos y distintos sectores de la Provincia de Carabaya.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra Provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
Provincia de Carabaya Macusani

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Municipalidad llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Carabaya en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE CARABAYA, propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de la Provincia de Carabaya en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Carabaya para el período 2019–2022 parte de la concepción de la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Carabaya. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la municipalidad que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal Provincial, Regional, Nacional.

El proyecto de la Provincia consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Carabaya para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra Provincia, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

II. PRINCIPIOS Y VALORES:

PRINCIPIOS

 Participación; mediante la práctica de la descentralización, el pluralismo con todas las fuerzas vivas de la región Ucayali, sin discriminación de clase social, económica, credo ó raza y género.

 Justicia social; se fundamenta en el trabajo a favor de los que menos tienen, en coordinación con las organizaciones populares y sociales de quienes serán escuchados y solucionados sus problemas.

 Unidad, Solidaridad y Fraternidad; basados en los principios humanos y cristianos; practicando la unión, comprensión, tolerancia y el respeto a la persona humana.

 Desarrollo Humano; Practica el desarrollo social y humanista en base al desarrollo personal y colectivo, el bienestar de los ciudadanos basados en la paz la unión y la concordia, considerando que la educación debe propiciar la formación de individuos con mentalidad emprendedora y triunfadora.

 Principio de ética partidaria; Fomenta las buenas costumbres, conductas y rechaza cualquier acción en contra del honor y la dignidad.

 Principio de la identificación cultural; revalorando la cultura amazónica, fortaleciendo la identidad cultural en el distrito.

Valores

 Honestidad,

 Solidaridad,

 Respeto y Tolerancia.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1 Ubicación Política.

La provincia Carabaya se localiza en la parte Nor-Oeste del departamento Puno, sus distritos se ubican en ambos lados de la cordillera comprende las siguientes áreas geográficas: puna, cordillera occidental, altiplano, cordillera oriental, ladera oriental, ceja de selva, selva alta y baja.

3.2 Límites.

La actual provincia Carabaya limita por:

Norte : Departamento Madre de Dios

Sur : Provincias Azangaro, Melgar y San Antonio de Putina

Este : Provincia Sandia.

Oeste : Departamento Cusco.

3.3 Extensión.

El departamento de Puno cuenta con una extensión de 71,999.00 km2, la provincia Carabaya, tiene una extensión de 12,266.40 km2, siendo la provincia más extensa del Departamento.

3.4 Población.

La población censada el año 2007 alcanza 73,946 habitantes. La provincia Carabaya ocupa el 7mo lugar en población de todo el Departamento de Puno.

3.5 División Político-Administrativa.

Creado en la época de la Independencia, siendo la primera referencia legal su integración al departamento de Puno, por el Decreto S/N del 21 de junio de 1825. Posteriormente, según Ley Sin Número del 5 de febrero de 1875, se señala que la provincia Carabaya, estará integrado por los distritos: Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos, designando al centro poblado de Macusani como su capital.

3.6 Situación actual.

La provincia Carabaya, actualmente está conformado por diez (10) distritos: Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos; siendo su capital la localidad de Macusani. No se ha precisado su delimitación provincial. La provincia Carabaya y sus distritos no tienen límites definidos. Toda la cartografía base y de límites utilizado en la elaboración del EDZ es la cartografía referencial proporcionado por el Gobierno Regional Puno, la que a su vez recibió de la DNTDT-PCM.

3.7 Situación actual interdepartamental.

La provincia Carabaya, actualmente tiene límites indefinidos con el departamento Madre de Dios. Por ello, toda la cartografía presentada con el EDZ Carabaya tendrá otra representación gráfica en lo concerniente al límite interdepartamental. El tratamiento del mismo debe hacerse efectivo en la fase de Saneamiento y Organización Territorial (SOT).

3.8 Situación de Límites por Distrito.

El Distrito de Macusani. Su creación data de la época de la Independencia. No se tiene precisión legal de su delimitación distrital. Categoría de centro poblado capital. La capital distrital es el centro poblado de Macusani, por Ley sin número del 05 de febrero de 1875, es reconocido con la categoría de Pueblo.

DISTRITO AJOYANI. Creado por Decreto sin número del 02 de mayo de 1854; no cuenta con definición de límites. **Categoría de centro poblado capital**. La capital del distrito, el centro poblado de Ajoyani, cuenta con categoría de Pueblo, según Ley No. 12301 (03-05-1955).

DISTRITO AYAPATA. Creado en la época de la Independencia, no precisa su delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital**. El centro poblado de Ayapata es la capital distrital y cuenta con categoría de Pueblo, según Ley No. 12301 (03-05-1955).

DISTRITO COASA. Creado en la época de la Independencia; no cuenta con norma legal que precise su delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital.** La capital del distrito es el centro poblado de Coasa, que por Ley No. 12301 (03-05-1955), es elevado a la categoría de Pueblo.

DISTRITO CORANI. Creado por Decreto SN del 02 de Mayo 1854, no precisa delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital**. El centro poblado de Corani, que constituye la capital, cuenta con categoría de Pueblo, dispuesto por Ley No. 12301 (03-05-1955).

DISTRITO CRUCERO. Creado en la época de la Independencia, no se tiene precisión legal de su delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital**. La capital del distrito es el centro poblado de Crucero, que tiene la categoría de Pueblo, según Ley No. 12301 (03.05.1955).

DISTRITO ITUATA. Su creación data de la época de la Independencia, no se tiene precisión legal de su delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital**. El centro poblado de Ituata, constituía capital distrital hasta 1927, año en que se produce un sismo en Ituata, por lo que las autoridades se trasladan a Tambillo; sin embargo, no existe dispositivo legal que oficialice el traslado de capital de dicho distrito. El centro poblado de Ituata es reconocido con la categoría de Pueblo (Ley 12301).

DISTRITO OLLACHEA. Creado Decreto SN del 2 de mayo 1854; no precisa sus límites. **Categoría de centro poblado capital**. La capital del distrito es el centro poblado de Ollachea, por Ley número 12301 (03-05-1955), es elevado a la categoría de Pueblo.

DISTRITO SAN GABÁN. Creado por Ley No 5214 (15.10.1925), conformado por los caseríos de Uruhuasi, Icaco, Mayhuanti, Sangari, Lanlacuni Alto, Chaquimayo y los fundos que a cada uno de éstos caseríos corresponde. Los límites que señala dicha Ley son los siguientes: por el Nor.e con la desembocadura del río San Gabán, por el Sur con la Boca del Chía, en el mismo río San Gabán, por el Este el divortium Aquarum con el Inambari y el Esquilaya; y por el Oeste, el divortium aquarum con el Inambari y el Palca. **Categoría de centro poblado capital**. La misma Ley por el que se crea el distrito San Gabán, otorga la categoría de Pueblo al centro poblado Lanlacuni-Bajo, que es su capital distrital.

DISTRITO USICAYOS. Creado por Decreto sin número del 02 de mayo de 1854; sin embargo esta Ley, no señala su delimitación distrital. **Categoría de centro poblado capital**. La capital es el centro poblado Usicayos con categoría de Pueblo (Ley Nº 12301).

Creación. Creado en la época de la Independencia por Decreto sin número del 21 de junio de 18251, desconociéndose cuales fueron los distritos que lo integraron originalmente y cuál fue su capital. Sin embargo, el Decreto sin número del 2 de mayo de 1854 del Presidente Provisorio de la República Don Ramón Castilla, especifica que la provincia Carabaya está integrada por los distritos Crucero, Phara, Patambuco, Cuyo Cuyo, Sandia, Huaraca, Sina, Usicayos, Coasa, Ituata, Ayapata, Ollachea, Corani, Macusani y Ajoyani, designándose como capital al centro poblado de Crucero. Posteriormente, según Ley sin número del 5 de febrero de 1875, se señala que la provincia

Carabaya, estará integrado por los distritos Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos, designándo al centro poblado de Macusani como su capital.

Categoría de centro poblado capital. El centro poblado de Macusani capital de la provincia Carabaya, cuenta con categoría de Pueblo, de acuerdo a Ley sin número de 25 de febrero de 1875.

IV. DIAGNÒSTICO DE LA PROVINCIA

La actividad principal es la ganadería (alpacas, ovinos) la agricultura como producción para el autoconsumo, la extracción minera (oro) es artesanal, informal en la ceja de selva ocupa a más de siete mil pequeños mineros; Por los pisos ecológicos existentes la producción es variada. La actividad comercial que en los últimos años se dinamizó significativamente.

En el ámbito Social nuestra población es una de las más pobres de la Región Puno, el 36.34 % de estudiantes en edad escolar no asisten a clases de ellas el 38,08 % son mujeres, el 75,42 % de la población mayor a 6 años no cuenta con ningún tipo de seguro, solo el 19,14% se encuentran en el SIS, el 4,53 3 en ESSALUD.

En el aspecto social según los datos estadísticos nuestra población es una de las más pobres de la Región Puno, por su lejanía a los centros de decisión, al mercado, a los centro de estudios superiores y ciudades que dinamizan el desarrollo como Juliaca, Puno, Arequipa, Cusco y a 1,200 Km distante a Lima la capital de la Nación.

a) La Educación de calidad, no está al alcance de nuestra población. nuestros niños y jóvenes se quedan al margen de la educación por su condición de pobres y por la marginación de la que somos víctimas. El 36.34 % de estudiantes en edad escolar no asisten a clases, de ellas el 38,08 % son mujeres, muchos jóvenes que terminan los sus estudios secundarios dejan de estudiar por encontrarse distante a los lugares y/o ciudades urbanos donde existen universidades y otras Instituciones Educativas superiores.

b) Los servicios de salud son deficientes en toda la Provincia porque nuestro único hospital, Centros y Postas de Salud no cuentan con suficiente equipamiento moderno, medicamento y pocos especialistas para atender y responder las urgencias y requerimientos mínimos que permitan a la población gozar de un buen servicio de salud. El 75,42 % de la población mayor a 6 años no cuenta con ningún tipo de seguro, solo el 19,14% se encuentran en el SIS, el 4,53 en ESSALUD

c) El servicio de Energía eléctrica en las comunidades campesinas no se encuentra cuberturado en su totalidad y existe Distritos que aún no cuentan con este servicio. Las tarifas del Servicio de energía de Electro Puno son altas y no permite que los más pobres puedan contar con el servicio de Energia Electrica, teniendo en cuenta que con los recursos hídricos de la Provincia se produce la energía en la hidroeléctrica de San Gabán.

d) El servicio de agua potable y desagüe es deficiente y cuenta con una minima cobertura del servicio en beneficio de la Población Urbana (los Barrios no cuentan con el servicio de Agua y Desague) como en la capital de la Provincia y en los Distritos. Asimismo el servicio de saneamiento no se ha coberturado a la mayoría de las comunidades campesinas de la Provincia de Carabaya.

V. PROPUESTAS POR DIMENSION

5.1 DIMENSION SOCIAL

Educación:

a) mejorar el acceso de vias de las instituciones Educativas para mejorar la intercomunicación terrestre.
b) Instalar Cobertores en los patios de las Instituciones Educativas de la Provincia de Carabaya.
c) Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el ámbito de la Provincia de Carabaya.
d) Fomentar la práctica de la Actividad Física y el Deporte como componente de la formación integral, para conseguir ciudadanos críticos, solidarios desarrollando los valores cívicos y morales para consolidad la democracia.
e) Impulsar y trabajar para el Cierre de brechas de Educación de la Provincia de Carabaya Macusani.
f) Promover la participación de la mujer en la Gestión Municipal y la equidad de género.

Salud:

a) Gestionar el mejoramiento e implementación de equipos de última generación de salud.
b) Gestionar el mejoramiento de atención en los Centros de salud de la Provincia.
c) Impulsar y trabajar para el Cierre de brechas de Salud de la Provincia Carabaya.
d) Promover la disminución de los índices de la anemia en la Provincia de Carabaya.

Saneamiento Básico:

a) Gestionar y coberturar en su totalidad Proyectos de servicio de agua potable y desague para la Población Urbana.
b) Gestionar proyectos de Saneamiento Basico para la Población Rural.
c) Ampliación de servicios de saneamiento (agua y desagüe), en los centros educativos nueva urbanización y sectores.

Seguridad Ciudadana:

a) Promover la seguridad ciudadana en coordinación con las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y otros.
b) Fortalecer la organización Multisectorial de la Provincia de Carabaya.

Deporte:

a) Fomentar la práctica de la Actividad Física y el Deporte como componente de la formación integral, para conseguir ciudadanos críticos, solidarios desarrollando los valores cívicos y morales para consolidad la democracia.
b) El deporte es parte del desarrollo integral de la persona, por ello se promoverá campeonatos en diferentes niveles y modalidades, se apoyara la prácticas deportivas a través de escuelas del deporte en las diferentes disciplinas, esencialmente en los niños.

5.2 DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL: Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas de la Provincia.

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la trasformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de Gerencia.

Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas.

Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal.

El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

a) Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
b) Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad. Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.
c) Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
d) Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
e) Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
f) Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
g) Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
h) Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
i) Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores de la Provincia.

j) Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
k) Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
l) Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
m) Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
n) Actualizar y modernizar el sistema catastral de la Municipalidad.
o) Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del Gobierno Municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia.
p) Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
q) Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.
r) Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.
s) Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
t) Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
u) Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
v) Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.
w) Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
x) Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
y) Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
z) Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

5.3 DIMENSION ECONOMICA:

Agropecuario:

a) Creación de Proyecto del manejo especializado y controlado de la crianza de alpacas.
b) Creación de Proyecto de fortalecimiento de la producción de cañihua y maca.
c) Promover la inversión privada en la explotación y transformación de recursos naturales.
d) Capacitación permanente a los productores agropecuarios.
e) Promover el desarrollo agrario en las zonas tropicales.
f) Promover la adquisición de productos de la zona para los programas sociales.

g) Organizar ferias agropecuarias de productores e impulsar su capacitación permanente.
h) Promover la organización de empresas productivas y la instalación de plantas procesadoras para trasformar productos de la zona y mejorar precios de los productos.

Pesquería:

Constituye una actividad circunstancial y su contribución a la economía local es mínima, dado que es orientado básicamente al autoconsumo. Dicha actividad es efectuada por parte de la población que se localiza en las inmediaciones de los principales ríos, lagunas y sus afluentes.

En los ríos y lagunas de la zona de sierra de la provincia Carabaya se tiene la riqueza ictiológica nativa el suche y entre las especies exóticas se tiene la trucha y el pejerrey.

Por otro lado se tiene la empresa piscícola "San Pedro de Chumu" dedicada a la producción de truchas en la laguna Susuya en la jurisdicción del Distrito Ayapata, la misma que tiene una producción limitada ya que no cubre la demanda local existente.

a) Creación de Proyecto integral de Truchas (planta procesamiento de alimentos)

Turismo:

La actividad turística en la actualidad es poco desarrollada, pese a contar con un gran potencial, debido a limitaciones de infraestructura turística, falta de promoción, carencia de cultura turística y servicios conexos; En la actualidad la afluencia turística es limitada, efectuándose principalmente el turismo de aventura y deportivo por turistas extranjeros, en determinadas épocas de año, los pocos establecimientos de hospedajes en la capital de la provincia, sólo registran la llegada de pasajeros con motivo de actividades administrativas; sólo en las fiestas patronales o religiosas se da un insipiente turismo.

Carabaya cuenta con un interesante potencial turístico que es necesario poner en valor y gestionar para su reconocimiento dentro del circuito regional y nacional y entre algunos aspectos podemos mencionar el turismo de aventura, especios abiertos que facilitan la caminata, ambientes saludables, zonas agradables y ecológicas; como: El espacio de la reserva de Bahuaja Sonene, que alberga a varios tipos de cuencas, en los cuales, por sus características naturales, se desarrollan diferentes familias de arboles arbustos y plantas. En sus bosques se tiene la presencia de pantanos, lagunas y cochas, ecosistemas que permiten el desarrollo de numerosas especies de flora y fauna silvestre. Los nevados ubicados en la región Sierra de Carabaya está enclavada en la Cordillera de los Andes; su relieve es muy disímil; con altas montañas y picos nevados como el Allincápac, Chichicápac, Lloquesa, Kenamari, Achasiri y Aricoma; quebradas profundas y hasta inmensos llanos como en el que se encuentra la capital junto al río que lleva

su nombre. El Cañon de Toqa, forjada por el agua en miles de años es el inicio del gran Cañon del Allincapac que se extiende hasta San Gaban encausando las aguas de los ríos Macusani, Corani, Chiullichaca, Payachaca, San Juan hasta confluir con el rio Inambari. Las aguas termales que tienen características

medicinales, como el de Ollachea, de Tambillo, de Yurac Unu y de Uchuhuma. Las lagunas de Phauchinta y Chungara, que es una seucesion de nueve lagunas de aguas frias, deshielos del Allincapac y Chichicapac donde se pueden practirac deportes acuaticos como la pesca, remo, motonáutica, canotaje, etc. Restos arqueológicos, como las ruinas de Pitumarca(Ayapata), Phisca Punku(Coasa) y Phusca(Usicayos). Las pinturas rupestres ubicadas entre los distritos Macusani y Corani a una altura entre 4300 y 4500 m.s.n.m.
Parte del potencial turístico esta, explicado por los 30 restos arqueológicos y paisajes que se constituyen en recursos disponibles de la provincia Carabaya.

a) Actualización de circuitos turísticos de la Provincia.
b) Construcción de canales de riego en las cuencas existentes de nuestra localidad.

5.4 DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

Ambiental:

a) Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo del agua.
b) Reducción de la contaminación del suelo en las zonas mineras.
c) Agrología con condiciones físicas del suelo, hídricas y climáticas muy apropiadas para la agricultura sin contaminación.
d) Promover la educación ambiental, mediante campañas y estímulos permanentes a las organizaciones.

Integración Vial:

La Red Vial Nacional de Carabaya, en la actualidad está conformada solamente por la Carretera transoceánica que atraviesa la sierra y selva de la Provincia Carabaya, con una longitud de 170.11 Km, es decir el 16.11 % de la infraestructura vial de la provincia, de los cuales en un 70% esta asfaltado y el resto se encuentra afirmado.

La carretera transoceánica longitudinalmente atraviesa a toda la Provincia de sureste iniciando en el Distrito Ajoyani, específicamente en el puente Rosario limite Distrital con la Provincia de Azangaro; concluyendo en el noroeste de la Provincia, en el sector denominado Quebrada Palmera, límite con el Distrito Mazuco Región Madre de Dios y sirve de nexo a la provincia para conectarla por el sur con las provincias Azangaro, Melgar, San Román (Juliaca) y por el Norte con la Región de Madre de Dios (Distrito Mazuco).

Los caminos de herradura que cierran la conformación de la infraestructura vial rural de la Provincia Carabaya, presentan características especiales morfológicas donde sólo transitan acémilas y personas por sus propios medios (a pie), estos caminos han sido aperturados con mano de obra de sus propias localidades con herramientas y en algunos casos con equipo pesado, los cuales mantienen una superficie de

rodadura en terreno natural, cuyos anchos promedio varían entre los 2.00 m. y los 2.50 m., su longitud es de 2,685.50 km aproximadamente y beneficia aproximadamente a 16,603 habitantes.

La importancia de estos caminos es el acceso de los centros poblados, comunidades o unidades agrarias, que las utilizan para sacar sus productos a mercados internos a través de caminos vecinales, o conectarse a los servicios sociales como centros escolares o puestos de salud; la superficie de transitabilidad es pésima por las condiciones climatológicas de las zonas en alturas superiores a los 2800 m.s.n.m. y zonas de ceja de selva y selva, son maltratados por las intensas lluvias, quedando en estados calamitosos donde difícilmente podría transitar un vehiculo.

a) Construir y la red de caminos rurales y alimentadores con objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos y promover un desarrollo social.
b) Apertura de trochas carrozables para la transitabilidad con objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos.
c) Gestión para la Construcción de carreteras de penetración a la Selva: Coasa, Usicayos, Crucero, Ituata, Ayapata. San Gabán, Corani.
d) Construcción de puentes carrozables.

Ornato Público:

e) Implementar un Plan de mejoramiento del ornato público, avenidas principales parques y otros.
f) Implementar un de Planificación del Desarrollo Urbano, un plan armónico del crecimiento en forma concertada con mirada de mediano plazo y en el corto plazo.
g) Construcción de puentes peatonales y otros